Suscrición.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | Gerona, miércoles 15 de Enero de 1890. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 3.990

LA SALUD DEL REY.

Aunque los Médicos no han declarado aún que S. M. el Rey esté completamente fuera de peligro, los telégramas de ayer acusan que el augusto enfermo se encuentra cada hora que transcurre mejor, que toma alimento que admite muy bien el estómago, y que sino sobreviene un accidente inesperado, muy en breve se declarará haber entrado en la convalecencia.

En palacio la alegría de la familia Real es manifiesta y la satisfacción se retrata en todos los semblantes de dentro y fuera del edificio, como se manifiesta en toda España en donde las noticias que se reciben causan profunda alegría.

No publicamos los telégramas, porque lo único que dicen es cuanto acabamos de decir y necesitamos aprovechar el espacio de que disponemos; basta con lo consignado, para que se comprenda el verdadero estado de la salud del Monarca por cuya salud hacemos fervientes votos, así como los hacemos por la tranquilidad de la cariñosa madre la Reina regente, por quien tantas y tantas simpatías ha demostrado la nación en estos dias de pesadumbre y congoja que Dios quiera no vuelvan á reaparecer.

SAGASTA ES IMPOSIBLE.

(De *El Diario Español,*)

Mientras hacemos fervientes votos por el restablecimiento del Rey, cuya enfermedad ha impuesto una justa trégua á la crísis, dedicaremos algunos artículos á examinar las varias cuestiones que aquélla suscita y somete á la reflexión de los hombres políticos, y que ha de resolver eu breve plazo Su Magestad la Reina Regente.

Los periódicos de todos matices han venido afirmando desde mucho antes que el ministerio presentara su dimisión, que la crísis se plantearía para formarse un Gobierno de conciliación, porque estos eran deseos augustos expresados al señor Sagasta, y que éste había acogido con la oferta de traducirlos en hechos.

Siendo esto asi, y aquella versión tan extendida y no contradicha, nos obliga á no ponerlo en duda, resulta que el señor Sagasta, al recibir el encargo de S. M. para la formación de un nuevo Gobierno, recibió un encargo limitado, preciso, terminante, el de formar un Gabinete de concentración de fuerzas liberales, y de ninguna manera un ministerio homogéneo.

Por eso comenzó intentando la conciliación ámplia, la fué restringiendo á medida que se le presentaban dificultades, y cuando estuvo reducido á entenderse sólo con el señor Gamazo, y éste y el señor Puigcerver no pudieron concertarse, se vió forzado á resignar el encargo.

La historia se reproduce. El señor Sagasta se encuentra hoy en la misma situación en que se halló al terminar su último Ministerio en tiempos de D. Alfonso XII. Aquel Monarca tambien en aquella ocasión le encargó la reconciliación del partido liberal, que el señor Sagasta tiene siempre la fatalidad de dividir. Entónces fracasó ante la actitud del Excelentísimo señor duque de la Torre, que por razones de dignidad política le negó ministros, como hoy, por consideraciones de idéntica naturaleza, los señores Cassola, Romero Robledo, Bosch, Lopez Dominguez y últimamente Gamazo, le han negado su concurso. Ahora, como en aquella ocasión, el señor Sagasta se ha visto forzado á resignar el encargo.

¿Qué procede?

Lo que sucedió entónces, y así como en aquella ocasión fué llamado el señor Posada Herrera por D. Alfonso, hoy su augusta viuda debe confiar á otro hombre político importante de cualquiera de los matices del partido liberal, el encargo que el señor Sagasta no ha sabido ó *no ha querido* realizar.

Todo hace presumir que el señor Sagasta ha querido cubrir las apariencias de que ha intentado realizar la conciliación, para responder al deseo de la Reina regente, y presentando como culpables de intransigencia á aquellos á cuyas puertas llamó con burdo engaño, pedir al Trono la confirmación de su confianza para seguir con un Ministerio homogéneo, y con una política que tiene en su contra la reprobación de todos los partidos y de la opinión pública.

La trama es demasiado grosera y no puede llevar el engaño á parte alguna.

Los hombres que se han presentado de buena fe á la conciliación, acusan públicamente, y mantendrán la acusación en el Parlamento, al señor Sagasta de haberla hecho imposible, en una palabra, de no haberla intentado ni siquiera con mediano propósito de realizarla.

Ante esta acusación, la Corona, que no puede quedar espuesta á las responsabilidedes del proceder tortuoso é incalificable del señor Sagasta; que no puede consentir que sus elevados propósitos sean burlados por el interés mezquino de un hombre determinado, no puede dejar de conferir el mismo encargo á otro hombre de prestigio y de mejor buena fé.

Ahí están Martínez Campos, López Domínguez, Alonso Martínez y otros varios.

Si otro intento no diese resultado, quedaría á salvo de recelos y de dudas la sinceridad del propósito de la conciliación, y al mismo tiempo el pais y el Trono adquirirían la certeza de quienes son el obstáculo á toda idea de conciliación y á toda política noble, grande y generosa.

DESDE PARIS.

12 de Enero de 1890.

El Ayuntamiento de Paris merece todas alabanzas por su cuidado y esmero en todas las cuestiones de asistencia pública. Ultimamente encargó á una comision, estudiara la mendicidad en esta extensa población y Mr. Cattiaux, ponente de la comisión, acaba de entregar al ayuntamiento un dictámen muy interesante, en el que empieza diferenciando mucho los mendigos de oficio, que viven en una vergonzosa holgazaneria, de los que mendigan por casualidad á consecuencia de una desgracia inesperada, y pidiendo con acierto que la ley contra la mendicidad se aplique de tal modo que no queden igualmente castigados los mendigos de las dos especificadas clases.

Para tomar los datos necesarios á sus estudios, la comisión recorrió los barrios en los que se hospedan los mendigos de oficio.

En una casa de la calle Montorgueil, denominada la Cueva, encontraron á una asociación de 120 ó 150 mendigos, repartiéndose las manzanas de calles y reuniéndose cada miércoles al efecto de repartir la ganancia de todos despues de dejar un tanto por ciento al jefe.

En la calle Saint-Martin encontraron otra cueva, dicha de la Esperanza, no cerrándose más que dos horas cada noche y en la que pagando diez céntimos, los mendigos pueden dormir sentados y recostados sobre una mesa.

En la calle Galande encontraron el Château-Rouge (Palacio-Encarnado), taberna llena de mendigos y malhechores de toda clase.

Por fin, en la calle de los Anglais (Ingleses), encontraron la conocida taberna del tio Luneta, en la que se reunen todos los cantores y músicos que van á mendigar en los patios de casas ricas, para señalar unos á otros las que están abrigando almas caritativas.

Ahi están los hallazgos más interesantes de la comisión; no hablamos de los demàs.

Concluyó su dictámen diciendo que no seria justo castigar á esa mala gente que viven del vicio, lo mismo que á los pobres honrados que están casualmente sin trabajo, y pidiendo que se establezcan fincas del Estado en las landas de la Camarga, de Bretaña ó de Gascoña con objeto de proporcionar trabajo à los que no tienen recursos, aunque queriendo vivir honradamente, y de conseguir en el mismo tiempo la fertilización de dichas landas hoy esteriles.

Muy acertada es la conclusión, porque en una sociedad democrática no hay más que los holgazanes á quienes ha de faltar la posibilidad de ganar su vida con honradez.

Varias noticias.—En el próximo mes de febrero, se verificarán las subastas para el monopolio de la caza en las selvas del Estado durante nueve años.

—Ayer en la cárcel de Rodez, el cura Boudes, condenado á cadena perpétua, y y otros dos condenados fueron sorprendidos en el acto de fugarse por medio de cuerdas hechas con sábanas; en seguida fueron encerrados en su celda y castigados.

—Participan de Roma que Mr. Zanardelli, ministro de justicia, prepara un proyecto de ley declarando cesantes á los obispos y sacerdotes que falten á las leyes del Estado.

El dinero de San Pedro.—En el año 1889, se cobró para el dinero de San Pedro unos tres millones, ó sea unos 150.000 francos menos que en 1888.

Salieron 400.000 francos de Austria, 355.000 de Italia, 350.000 de Francia, 310.000 de América del Sur, 285.000 de América del Norte, 200.000 de España, 180.000 de Alemania, 150.000 de Portugal, 130.000 de Irlanda, 105.000 de Bélgica, 100.000 de Rumania, 100.000 de Asia, 95.000 de Africa, 95.000 de Inglaterra, 85.000 de Polonia, 55.000 de Suiza y algunas cortas cantidades de Turquia, Grecia y Servia, en donde hay muy pocos católicos.

Además, Rusia, Dinamarca, Suecia y Noruega, en donde no hay tampoco muchos católicos, entregaron unos 100.000 francos.—*N.*

¿Y no hay castigo para ellos?

Viladrau 9 de Enero de 1890.

Muy amigo Sr. Ruiz Blanch: Como ya casi todo este pueblo está enterado de que el Secretario del Ayuntamiento está procesado á consecuencia de aquellos libramientos y recibos falsos, que obran en las cuentas de los años de 1881 á 1886; que el actual Alcalde es hijo del Depositario de fondos municipales, quien autorizó con su firma aquellas cuentas fraudulentas; que el actual Regidor Síndico tiene tambien empeñada su firma en las mismas cuentas; que uno de los Concejales es primo hermano del Teniente Alcalde que rindió las propias cuentas; que otro de los Concejales aprobó y firmó las mismas cuentas, y además, tiene en ellas recibos firmados de cantidades que, segun ha dicho, no se han devengado; que en las cuentas de los años siguientes, ó sea del de 1886 al 1889, si bien no se sabe si existen ó no firmas suplantadas, se dice privada y publicamente que se han cometido en ellas otros fraudes que, bien mirado, merecen igual calificativo que los anteriormente aludidos; y que segun se vé, la mayoria del nuevo ó actual Ayuntamiento está en peligro de seguir al compás de la misma batuta que han seguido sus antecesores. Los amigos de la justicia, lloran sin esperanzas al contemplar asombrados como disfrutan *el poder* unos que se han hecho y hacen indignos de disfrutar *la libertad*, y no solo esto, sino que los que precisamente deberian, en conciencia, bajar los ojos y cerrar la boca, son los que altaneros y orgullosos se atreven à acusar ante los Tribunales y difamar ante el público, á aquellos á quienes en nada pueden tachar sin faltar á la verdad, preguntan diciendo: ¿Y no hay castigo para ellos?—*Uno que desea paz.*

LA REINA Y SUS HIJOS.

Hoy que tanto interesa cuanto se refiere á la Real familia, creemos leeran con gusto nuestros favorecedores lo que, referente á la vida de S. M. la Reina, escribe un colega de Madrid.

La Reina, dice, consagra todas las horas que la dejan libres los negocios de Estado, al cuidado de sus hijos. Ninguna noche se acuesta sin visitarlos uno por uno, convenciéndose de que duermen tranquilamente.

Su cuarto de dormir y el del Rey están unidos por medio de un tubo acústico, uno de cuyos estremos llega á la cabecera de su cama.

Por él llama cuando se despierta para enterarse de lo que ha ocurrido durante la noche, y si no hay novedad, dá las órdenes para que vistan al Rey.

La Reina procede inmediatamente á su *toillette*, que es sencillísima; usa todos los dias para su baño agua fria, y la peinan modestamente, recogiéndola su abundante cabello sin ningun adorno.

Se pone un traje sencillo de lana y no lleva más alhajas que la pulsera de esponsales que la regaló su esposo.

Hace en su cuarto sus oraciones de la mañana y sale inmediatamente al cuarto del Rey á tomar con él el desayuno.

En seguida vá al cuarto de las niñas y está con ellas hasta que la avisan de que han llegado los ministros que están de turno para el despacho.

Trata á sus hijos con una perfecta igualdad, sin hacer distinciones en favor de ninguno, y los premios y los castigos que les impone consisten en salir con ella, favor que aprecian mucho los augustos niños, ó en dejarlos sin salida.

Pocos dias antes de que el Rey cayese enfermo, cometió una falta muy general en los niños, tratando mal á la niñera inglesa.

La Reina le privó aquel dia de su distracción favorita, que consiste en presenciar desde el camón el relevo de los alabarderos.

El Rey sintió mucho este castigo, que le privaba de una de sus distracciones habituales y que le hizo arrepentirse de su falta.

La Reina almuerza con sus hijos y les sirve ella misma el té de por la tarde.

La comida la hacen ellos solos en presencia de la Reina, que preside luego la comida oficial diaria, á que asisten las personas de la alta servidumbre que están de guardia.

En cuanto termina esta comida, la Reina va á acostar á sus hijos y vuelve luego al salón, donde juega una partida de dominó y se retira muy temprano á sus habitaciones particulares, donde lee ó estudia.

Las horas de la mañana que la dejan libre el cuidado de sus hijos y el despacho con los ministros, las consagra á su cor-

respondencia particular, escribiendo diariamente á su madre una estensa carta.

Tiene tambien á su disposicion un hilo telegráfico.

Las horas primeras de la tarde, despues de almuerzo, las consagra al despacho con su secretario particular y con el intendente de la real casa, ocupándose mucho en las cuestiones de obras, limosnas y socorros.

Terminado este despacho, y despues de las órdenes para el paseo de sus hijos, sale ella á paseo y regresa á Palacio para recibir á los que les ha concedido audiencia.

Para la hora de comer cambia de traje, y si no piensa ir al teatro, se pone un vestido sencillo de seda y algunas alhajas modestísimas de oro para cerrar el cuerpo.

Se entera todos los dias de estracto de la prensa nacional y estranjera; lee mucho, teniendo siempre en su cuarto alguna obra de clásicos españoles.

Hace que la den cuenta del movimiento bibliográfico de España, pidiendo enseguida los libros que más llaman su atencion.

Concede una atención preferente á cuanto se ha publicado y se publica relativo á la educación de los niños, y puede decirse que ha formado una biblioteca particular con todo lo concerniente á la educación de los príncipes.

Tambien concede una especial atención á las obras militares y á las de política. Habla poco y trata con benevolencia y cariño à las personas que la rodean, sin que por esto llegue à la confianza con nadie, no habiéndosele notado preferencia por ninguna de sus damas, si bien hay tres cuyo trato la gusta, particularmente la duquesa de Alba, la condesa de Guaqui y la duquesa del Infantado.

De sus damas particulares trata con especial predilección á la más antígua y á la más anciana: á la condesa de Sorrondegui, y en consideración á sus años y á sus achaques ha nombrado, para que alternen con ella, à la condesa de Cumbres-altas, hija del marqués de San Saturnino, y á la marquesa de Martorell, hermana del marqués de Miraflores, y las dos herederas, la una por su tio materno, el duque de la Conquista, y la otra por su casa, de grandezas de España.

Vates y versificadores.

Pone hoy la pluma en mi mano el ver con cuanta facilidad se trata á los poetas y vates de *versificadores*; como si el último de dichos nombres significase algo despreciable.

Versificar, segun yo entiendo, es el acto de hablar ó escribir usando grupos de palabras que no escedan de doce sílabas cuando sus terminaciones sean esdrújulas, como en *romántico* ó en *peripatético*; de once cuando sean llanas como en *hermano* ó en *naturaleza*; de diez cuando terminen en sílabas agudas como en *veloz* ó en *Dios*; y de doce cuando sean esdrujulísimas.

Estar dotado de númen poético, es muy distinto de ser buen ó mal versificador, pues la palabra *poeta* deriva del idioma griego antíguo, y significa *ideador* ó *inventor*: como *vate*, equivale á vaticinador poético.

Partiendo de estas bases diré: que del mismo modo que un artista dibuja un episodio histórico, ó un paisage, ó una figura que nunca ha visto, apelando á todo su ingenio para hacerlo agradable; confiando despues su trabajo á otro artista para que le dé color ó forma abultada semejante á la natural; ó por medio del buril ú otro procedimiento lo grabe en un molde que facilite su reproduccion, tambien existen seres que elaboran en su mente ideas magníficas que trasmiten á sus lectores por medio de prosa poética, ó de poesía versificada por ellos ó por otros indivíduos que están dotados de génio versificador, pero que no son poetas.

Para colmar de perfeccion sus obras, algunos autores de poesías entregan sus trabajos à otros hombres dotados de ingenio armónico, que los ponen en música; resultando algo parecido á lo que sucede con las láminas al pié de las que se lee «Fulano dibujó y Zutano grabó;» ó «*F. pinxit* y *Z. delinxit*.»

Citaré, como ejemplo, lo que sucede con el *Don Giovanni*, obra maestra de música italiana que tiene por argumento la aparicion de una estátua marmórea en una casa de Sevilla; el cual fué puesto en verso por no recuerdo quién, en tiempo de Lope de Vega, y representado en los teatros con el nombre de *El convidado de piedra*, ú otro que no tengo presente: despues fué reformado bajo el nombre de *No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague*, acabando por ser refundido por el primer poeta español de nuestro siglo en el drama que todos conocemos y hemos aplaudido al oir su espléndida é inimitable versificacion, que Zorrilla tituló sencillamente *D. Juan Tenorio*.

Queda para aplicar la diferencia que media entre *poeta* y *vate*. Yo entiendo que es *poeta* quien describe; con frases escogidas, hechos pasados ó presentes; y que es *vate* quien refiere escenas que aún han de ocurrir; por cuyo motivo lo fuí yo en una época feliz de mi vida durante la cual, entre otras composiciones, escribí la que sigue:

Cuando empiecen las auras vespertinas
á mecer las silvestres enramadas,
y las flores del campo, mas preciadas
oculten sus corolas purpurinas,
junto á la fresca márgen de la via
te aguardaré anhelante,
pues ya sabes que amarte juré un dia.
Oh!.. si; te aguardaré, Cecilia mia,
y al mirarte á mi lado,
al estrecharte en mis amantes brazos,
yo te diré: Cecilia, eres hermosa
como el boton mas bello de la rosa;
es tu acento mas suave que la brisa
que leve y juguetona se desliza
á murmurar en la enramada umbrosa.
Y sentirás mi labio palpitante,
acariciar tu seductora frente,
y tu dirás: Alfonso, te amo tanto
como es capaz de amar mi pecho ardiente;
no aman tanto las flores al rocio
como te adoro yo, esposo mio.

I. Igual.

Noticias locales y generales

La Audiencia de Pontevedra ha condenado á Vazquez Varela á tres meses de arresto y á dos más á su criado. Aquellos periódicos hacen notar la circunstancia, de que los Agentes de la Autoridad que en el sumario dijeron que Varela llevaba en la mano una pistola, ahora han dicho que lo que le vieron era un baston y que ni siquiera uso de él hizo.

—Siguen los dias siendo primaverales, si bien durante las primeras horas de la mañana, se siente un fresquito mas que regular. Ayer señalaba el termómetro tres sobre cero á las siete de la mañana, pero luego subió á once, lo que indica que siguen las variaciones de temperatura con grande peligro para la salud.

—Segun personas peritas, los que compran ataúdes de zinc con objeto de conservar en ellos los restos queridos, pierden dinero sin conseguir su objetivo, porque el zinc se pudre y deja los cadáveres la descubierto. El mejor féretro por ser indestructible, es el de hierro galvanizado.

—De un cortijo de la serranía de Ronda, una jóven locamente enamorada de un capitan de contrabandistas, se ha fugado en union de éste sin que se sepa su actual paradero.

El padre de la fugitiva ha salido en su persecucion.

A buena hora mangas verdes.

—Con motivo de la enfermedad de Su Magestad el Rey, se han suspendido las pruebas del submarino Péral que con tanta ansia se esperan.

—No extrañará el lector no le demos cuenta del número de enfermos que el *dengue* tiene postrados en cama, porque á la altura que hemos llegado, sería preciso llenar las cuatro páginas de este periódico, y aún asi no podríamos cumplir nuestro cometido. Podemos asegurar que han estado enfermas y lo están aún las dos terceras partes del vecindario, sin confundir los que han estado indispuestos y no han tenido el *dengue* aunque se lo hayan figurado, porque en este caso muy pocos somos los que hasta la hora presente, nos hemos escapado del dichoso *trancazo*.

Son muchos los suscritores que nos preguntan si decrece el mal, y como no sabemos mentir, hemos de ser francos trasladando la contestacion que nos dieron ayer tres médicos amigos á quienes consultamos, y esta fué como respondiendo á una consigna, que el *dengue* está estacionado sin aumentar ni disminuir, porque si bien hay enfermos que entran en la convalecencia, ingresan nuevos en sustitucion, si bien el número de atacados no es el de los dias pasados, cosa que se explica perfectamente dado el vecindario de Gerona y los miles de invasiones que han tenido lugar.

Tenemos pues, aún al enemigo que nos acecha y no hemos de dejar de recomendar muchas precauciones, ahora mas que nunca.

—El Coronel del Regimiento infantería de Reserva de Figueras, ruega á los Alcaldes de aquella Zona le remitan á la brevedad posible, los pases de los individuos pertenecientes al cuerpo y correspondientes á los reemplazos de 1882 y 1883.

—Parece que algunos posibilistas de fuera y dentro del Comité de esta ciudad, quieren que se expulsen del partido à no sabemos cuantos individuos que no han querido seguir las huellas equivocadas y anti-democráticas del Comité en las últimas elecciones.

Si fuéramos posibilistas, aconsejaríamos á los que no están contentos con su suerte, que no se metan en dibujos no sea que les suceda lo que al Guardian del Convento de marras, porque ni aquí estamos en Barcelona ni tiene el Comité autoridad ni política ni moral para expulsar á quienes cumplieron con su deber algo mejor que los que se echaron en brazos del caciquismo. Aquí lo que hay es que, con la muerte de Puigoriol, sucede lo que ocurrió cuando la de D. Vicente Cánovas, que todos quieren ser amos y mandar, y ninguno tiene para conseguir lo que se necesita, resultando que muchos que se las echan de liberales avanzados—y sin duda lo son—aparecen más déspotas que los más reaccionarios.

—Los indivíduos licenciados pertenecientes al reemplazo de 1881, que hubiesen entrado en caja en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, pueden presentarse en las Oficinas del Regimiento de Reserva de Figueras, los de aquella Zona, á recoger las licencias absolutas.

—El Juzgado de Figueras cita, llama y emplaza, en méritos de causa sobre hurto, á un jóven conocido por Juan, natural de Garriguella que estuvo de guardián de ganado en el manso de la señora Viuda de Salomó hasta el diez y ocho del pasado Diciembre.

—Dotada con 750 pesetas de sueldo anual, está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Pau y con 180 pesetas lo està la plaza de Inspector de carnes de la villa de Rosas. Para la primera pueden presentarse solicitudes en el plazo de quince dias y de ocho para la segunda.

—El *Boletin oficial* publica la relación de sócios de la Económica que tienen derecho electoral en el nombramiento de compromisarios para la elección de Senador de la Región.

—Dice un periódico de Alicante, que ha renegado de la masonería el señor Lopez Somalo, gobernador civil que ha sido de aquella provincia, entrando de nuevo en el seno de la iglesia católica.

—Ha entrado en el período de convalecencia el hijo menor del Director de este periódico, cuya esposa guarda tambien cama desde tres dias hace. Tambien se encuentran convalecientes las esposas de los señores Chavarri y Florejachs.

—En una carta de Paris, se dice que la grandiosa plaza de toros de la calle Pergolesse ha sufrido una transformación, convirtiéndose la pista en un lago de hielo artificial para que en él puedan patinar los aficionados. La espesa capa de hielo que la cubre se obtiene por medio de una máquina especial, pues el invierno no es tan riguroso en Paris que permita á menudo á los patinadores dedicarse su ejercicio favorito en el Bois.

Además, se ha cubierto la plaza con un gran toldo y se han colocado caloríferos en los sitios que ha de ocupar el público.

—Ayer tarde estuvo en esta Redaccion el dueño de la Cantina de la Puerta de Figuerola, manifestándonos lo mucho que siente lo ocurrido en su puesto de bebidas con los niños á que nos referíamos en nuestro suelto de ayer y regándonos hagamos constar, que cuando fueron á beber el aguardiente no estaba él en el despacho y si solo una hija suya de once años de edad que es la que se lo sirvió, pues á haber estado él alli, no hubiera ocurrido lo que tanto siente.

Queda complacido el interesado.

—Han dicho á un periódico madrileño, que ha sido detenido por la policia de Nueva York, el ssñor Oteiza, que se fugó de la Habana recíentemente, al descubrirse un fraude de 200.000 pesos en la Junta de la Deuda de Cuba, en la cual ejercía de secretario

Aunque esta noticia la tenemos dada, bueno es repetirla para que no se olvide.

—Segun un colega local de Barcelona, anteayer falleció en aquelia ciudad, despues de penosa dolencia, el popular prestidigitador catalán D. Fructuoso Canonje.

—Desde primero del actual, se publica *La Opinión* de Tarragona en gran tamaño, lo cual prueba que la guerra que le hacen allí sus correligionarios los enemigos de D. Pedro Antonio Torres, no consiguen acabar con el colega, antes al contrario, le dan mas vida.

En cambio contra *El Mercantil* que dirige el señor Meroles, cierra todo el mundo, incluso los amigos del Cónde de Rius, que es á quien dice representa. Es verdad, que los Sagastinos de Tarragona viven como si fueran yernos y suegras.

—Inspira sérios cuidados la salud del coronel francés M. Lebel, autor del nuevo fusil que lleva su nombre. M. Lebel tiene 52 años de edad; durante mucho tiempo dirigió la escuela de tiro de Chalons, y en Sedán mandó el 120 regimiento de infantería.

—La Junta Directiva de la sociedad *La Odalisca* nos suplica la insercion de las siguientes líneas:

No habiendo sido posible (á causa de la premura del tiempo) el invitar á cada uno de por sí, los Casinos de la provincia para los bailes que se celebrarán en el espacioso salon del Odeon durante la temporada de Carnaval, se hace la invitacion estensiva á todos aquellos Centros por medio de este Diario, en espera de que será admitida como si fuera directamente dirijida, honrándose la Sociedad con la presencia de las Comisiones que deseen asistir á sus funciones.

—Un minero de Rhonoda (Inglaterra), llamado David Davies, acaba de ser objeto de un experimento muy curioso. Era una de las víctimas de la memorable explosion de Pen-y-Graig, en 1880, á consecuencia de la cual tuvo que guardar cama durante cuatro años. Poco á poco habia conseguido levantarse, ponerse de pié y andar; pero á causa de la conmocion se habia quedado sordo y mudo. El médico que le asistía tuvo la idea de hacer que experimentase una sacudida análoga á la que determinó su enfermedad. Hace algunos dias le colocó lo mas cerca posible de un cañon con el que los artilleros ejecutaban maniobras de tiro. Al sexto disparo recobró la facultad de oir. Seguia mudo todavía, pero el domingo último le dirigió un indivíduo palabras que le encolerizaron y ya por voluntad, ya por instinto, hizo un esfuerzo y lanzó un juramento terrible.

Habia recobrado el uso de la palabra.

CONSEJOS DE UN DOCTOR.

Le Gaulois de Paris publica con este tí-

tulo el artículo siguiente acerca de la epidemia que aflije á Europa:

—¿Cuál es la causa de la «grippe», el calor ó el frio?

Esta es la pregunta que se oye por todas partes.

Vamos á responder á ella.

—Lo que produce la «grippe» no es el calor ni el frio, sino las alternativas del calor y del frio.

El viento Norte sopla hoy glacial; mañana aparece un tibio rayo de sol; ahi está el peligro.

Desconfiemos de esos cambios bruscos, que podriamos llamar «brutales» de la temperatura; esos son nuestros peores enemigos, los que nos acechan al pasar y nos entregan sin compasión á la epidemia dominante.

—Qué hacen los enfermos?

Los enfermos se dicen:—Qué buen tiempo hace! Debe ser delicioso pasear al sol! Vamos á la calle!

Y salen.

Salen ignorando que la «grippe» tiene la propiedad esencial de producir recaidas y les basta absorber un átomo de aire para que la enfermedad de que están atacados se desarrolle, y su «grippe» se trasforme, sin que lo sospechen, en un «buen trancazo».

Los que han tenido la dicha de salvarse de la epidemia hablan de otro modo.

Qué hermoso tiempo!—dicen.—Hace un sol de agosto, y voy á sofocarme con el gabán de pieles ¡Vayan al diablo los abrigos demasiado calientes!

Y los muy imprudentes salen vestidos á la ligera.

En la calle encuentran un amigo.

Charlan con él y permanecen por largo tiempo parados.

Se han jugado la salud.

El trancazo se apodera de ellos y los mete en la cama.

Es evidente, y lo consignamos con gusto, que los casos de «grippe» ofrecen ahora menos gravedad, pero tambien lo es que siguen siendo numerosos.

La mejor medicación consiste en estarse «al amor de la lumbre».

No todo el mundo puede seguirla, y por eso recomendamos á aquellos cuyas ocupaciones los obligan á salir, que se pongan ropa de abrigo, que no se paren en las calles, que anden de prisa y que estén fuera de su casa el menor tiempo posible.

Por último, un consejo esencial:

Si se esperimenta una sensación de vaguedad, poca aptitud para el trabajo, tendencia á encarvarse el cuerpo y debilidad en las piernas, no se debe salir en manera alguna.

Este malestar es un síntoma del «trancazo», que solo puede desaparecer con la medicina del «amor de la lumbre.»

Por qué te amé!...

Venancio: con crueldad inusitada,
con expresión altiva,
titulas *flor ajada*
á la hermosa y humilde sensitiva
y á tu Adela olvidada...!
¿Acaso tú no sabes
que ama la flor al matinal rocío,
que aman las tiernas aves
y amor demuestra por la mar el rio
con sus murmullos suaves?.....
Cuando la mariposa
deja de ser crisálida, y se lanza
á libar de la rosa
la dulcísima miel, ¿grata esperanza
ignoras tú, que abriga ruborosa?.....
Si, Venancio; las flores,
las corrientes ligeras,
los tiernos ruiseñores,
á sus gratas y hermosas compañeras
consagran sus amores.
Y te burlas de mi por qué te he amado...!
me comparas á humilde sensitiva
que con tu pié has hollado,
y tu mirada esquiva
apartas de mi lado!.....
¿Es capricho de ardiente fantasia
acaso lo que veo,
ó es verdad que tú abrigas tal falsia?.....
Aunque digas que es cierto, no lo creo;
mas si fuese verdad!... te mataria.

Adelina.
(Discípula de D. I. Igual.)

UN DRAMA EN UN MANICOMIO.

El domingo último una loquera del asilo de alienados de Stenjevec, en Croncia (Austria-Hungría), fué pálida por el espanto, á avisar al director que había ocurrido una gran desgracia en la celda número 8.

Trasladóse inmediatamente el director á dicha celda y se presentó á su vista un espectáculo horroroso.

En el pavimento estaban tendidos dos cadáveres con los cráneos destrozados; la mesa encefálica de uno de ellos habia saltado á la pared y la sangre salpicaba toda la habitación.

Una loca estaba en un rincón de la celda temblando con todos sus miembros y otra estaba sentada en la cama riéndose á más no poder.

El director creyó que el doble crímen había sido cometido por la enferma que estaba en el rincón como abatida por los remordimientos y se puso á interrogarla, pero sin poder arrancarla ni una sola sílaba.

Como el interrogatorio se prolongaba, la loca que se reía sentada, saltó del lecho y dijo, riéndose con todo su corazón:

—Yo soy la que ha matado á esas dos mujeres. La Kunz se ha conducido mal toda esta noche; no me ha dejado descansar ni un momento, y yo he querido que esto acabase pronto. He cogido la tapa de la estufa y he pegado con ella á la Kunz y á la Micada, que tomó su defensa. Me ha costado mucho trabajo, porque las dos tenían la cabeza muy dura, y he tenido que dar golpes hasta que muriesen y se callasen. Me ha costado mucho trabajo ¡hí, hí, hí!

En efecto, debió ser tal el esfuerzo, que la tapa quedó hecha pedazos y éstos esparcidos por el suelo.

La autoridad judicial ha abierto una información sobre la falta de vigilancia.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El último número de *El Primor Femenil*, en el que anuncia notables mejoras para el presente año, que lo es VI de la publicación.

Este númnro es notable por sus dibujos y altamente interesante por su texto.

Ya saben nuestras lectoras que es *El Primor* la publicación de más lujo, y al mismo tiempo la más económica de cuantas en España ven la luz en su especialidad.

Ademas de la publicación constituida por una gran lámina y una hoja de texto *in fólio*, obtienen todos los suscritores abundantes regalos durante el año y al tiempo de hacer el abono.

Si nuestras lectoras desean pedir un número de muestra y prospecto, lo obtendrán *gratis* dirigiéndose á aquella administración, calle del Pino, 11, Barcelona.

—EL ECONOMISTA correspondiente á Enero de 1890, que contiene un interesante artículo de la Dirección, poniendo en evidencia los manejos que contra los capitalistas españoles se permiten ciertas personalidades francesas, relacionadas con el Comité de París, de la Compañia del Ferro-carril del Norte y con el Credit Mobilier; un artículo de polémica sobre el Ferro-carril de Francia y gran número de noticias de Bolsas y Mercados nacionales y extranjeros.

AUMENTO DE LA FLOTA INGLESA.

El Almirantazgo de la Gran Bretaña acaba de dictar las órdenes para la construccion en los arsenales del Estado ó de la industria particular de la mayoría de los buques comprendidos en la autorizacion dada por el Parlamento.

Las nuevas construcciones comprenden ocho acorazados de 14.150 toneladas (4.000 más que nuestro *Pelayo*), dos de 9.000, seis cruceros blindados de 7.350, 23 de 3.400, cuatro de 2.575, y varios torpederos de 735.

Obsérvase desde luego que los marinos ingleses, que tanto criticaron los *mónstruos* de la flota italiana, proyectan ahora buques de mayor desplazamiento, toda vez que el *Italia* y el *Lepanto* tienen 13.800 toneladas, el *Duilio*. 11.600, y el *Dándolo*, 11.200.

Como el calado de los barcos apenas varía, resulta que las dimensiones se aumentan en el sentido de la longitud; pero con perjuicio de la facilidad de las evoluciones.

Por otra parte, la artillería hace tales progresos, que los calibres de 27 y 32 centímetros realizan todas las aspiraciones de la guerrra naval, pues perforan toda clase de corazas, sin necesidad de llegar á las piezas de 100, 110 y 120 toneladas, que exigen aumentar la capacidad del buque.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Pablo.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Félix.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

Si el hijo nació despues de la muerte del marido.

Art. 113. La acción para impugnar la legitimidad del hijo deberá ejercitarse dentro de los dos meses siguientes á la inscripción del nacimiento en el Registro, si se hallare en el lugar el marido, ó en su caso, cualquiera de sus herederos.

Estando ausentes, el plazo será de tres meses si residieren en España, y de seis fuera de ella. Cuando se hubiere ocultado el nacimiento del hijo, el término empezará á contarse desde que se descubriere el fraude.

Art. 114. Los hijos legítimos tienen derecho:

1.° A llevar los apellidos del padre y de la madre.

2.° A recibir alimentos de los mismos, de sus ascendientes, y en su caso, de sus hermanos conforme el art. 143.

3.° A la legítima y demás derechos sucesorios que este Código les reconoce.

CAPITULO II.

De las pruebas de la filiación de los hijos lejítimos.

Art. 115. La filiación de los hijos lejítimos se prueba por el acta de nacimiento extendida en el registro civil, ó por documento auténtico ó sentencia firme en los casos á que se refieren los arts. 110 al 113 del capítulo anterior.

Art. 116. A falta de los títulos señalados en el artículo anterior, la filiación se probará por la posesión constante del estado de hijo legítimo.

Art. 117. En defecto de acta de nacimiento, de documento auténtico, de sentencia firme ó de posesión de estado, la filiación legítima podrá probarse por cualquier medio, siempre que haya un principio de prueba por escrito que provenga de ambos padres conjunta ó separadamente.

Art. 118. La acción que para reclamar su legitimidad compete al hijo dura toda la vida de éste, y se transmitirá á sus herederos si

voluntad de legitimarlo, con tal que concurra la condición establecida en el núm. 3.° del artículo anterior.

Art. 127. La legitimación por concesión Real dará derecho al legitimado:

1.° A llevar el apellido del padre ó de la madre que la hubiese solicitado.

2.° A recibir alimentos de los mismos, en la forma que determina el art. 143.

3.° A la porcion hereditaria que se establece en este Código.

Art. 128. La legitimación podrá ser impugnada por los que se crean perjudicados en sus derechos, cuando se otorgue á favor de los que no tengan la condición legal de hijos naturales ó cuando no concurran los requisitos señalados en este capítulo.

CAPITLLO IV.

De los hijos ilegitimos.

SECCION PRIMERA.

Del reconocimiento de los hijos naturales.

Art. 129. El hijo natural puede ser re-

Art. 122. Los legitimados por subsiguiente matrimonio disfrutarán de los mismos derechos que los hijos lejítimos.

Art. 123. La legitimación surtirá sus efectos en todo caso desde la fecha del matrimonio.

Art. 124. La legitimación de los hijos que hubiesen fallecido antes de celebrarse el matrimonio aprovechará á sus descendientes.

Art. 125. Para la legitimación por concesión Real deberán concurrir los requisitos siguientes:

1.° Que no sea posible la legitimación por subsiguiente matrimonio.

2.° Que se pida por los padres ó por uno de éstos.

3.° Que el padre ó madre que la pida no tenga hijos legítimos, ni legitimados por subsiguiente matrimonio, ni descendientes de ellos.

4.° Que si el que la pide es casado, obtenga el consentimiento del otro cónyuge.

Art. 126. También podrá obtener la legitimación por concesión Real el hijo cuyo padre ó madre, ya muertos hayan manisfestado en su testamento ó instrumento público su

falleciere en la menor edad ó en estado de demencia. En estos casos tendrán los herederos cinco años de término para entablar la acción.

La acción ya entablada por el hijo se transmite por su muerte á los herederos, si antes no hubiese caducado la instancia.

CAPITULO III.

De los hijos legitimados.

Art. 119. Solo podrán ser legitimados los hijos naturales.

Son hijos naturales los nacidos, fuera de matrimonio, de padres que al tiempo de la concepción de aquellos pudieron casarse sin dispensa ó con ella.

Art. 110. La legitimación tendrá lugar:

1.° Por el subsiguiente matrimonio de los padres.

2.° Por concesión Real.

Art. 121. Solo se considerarán legitimados por subsiguiente matrimonio los hijos que hayan sido reconocidos por los padres antes ó despues de celebrado.

Art. 110. Se presumirá legítimo el hijo nacido dentro de los ciento ochenta días siguientes á la celebración del matrimonio, si concurriere alguna de estas circunstancias:

1.ª Haber sabido el marido, antes de casarse, el embarazo de su mujer.

2.ª Haber consentido, estando presente, que se pusiera su apellido en la partida de nacimiento del hijo que su mujer hubiese dado á luz.

3.ª Haberle reconocido como suyo expresa ó tacitamente.

Art. 111. El marido ó sus herederos podrán desconocer la legitimidad del hijo nacido despues de transcurridos trescientos dias desde la disolución del matrimonio ó la separación legal efectiva de los cónyuges; pero el hijo y su madre tendrán derecho para justificar en este caso la paternidad del marido.

Art. 112. Los herederos solo podrán impugnar la legitimidad del hijo en los casos siguientes:

1.° Si el marido hubiese fallecido antes de trascurrir el plazo señalado para deducir su acción en juicio.

2.° Si muriere despues de presentada la demanda, sin haber desistido de ello. 10